

	CONCEJO MUNICIPAL DE LAUNION VALLE Nit: 900.064.464-3	PÁGINA [1 DE 6]
	CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO: APGL 351.29.2
		VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

ANÁLISIS DEL RIESGO

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES AÑO 2005 Y 2006 Y RECONSTRUCCION DE ACTAS FALTANTES DEL AÑO 2006 EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL".

El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	MONITOREO Y REVISIÓN	
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto					Valoración del riesgo	Categoría

¡EXPERIENCIA Y COMPROMISO POR EL CAMPO!

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293389 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

E. Mail: concejolaunionvalle@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE LAUNION VALLE Nit: 900.064.464-3	PÁGINA [2 DE 6] CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

1	Poca idoneidad del contratista seleccionado	Específico	Externa	Selección	Regulatorio	Suscribir contrato con persona que no reúne las condiciones necesarias para garantizar la calidad del servicio, sin experiencia en las áreas administrativas	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual, retraso en los procesos administrativos a cargo de la secretaria del Honorable Concejo Municipal	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	5	Valoración: Catastrófico / Cualitativamente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	7	Riesgo Alto	Entidad contratante	La entidad ha determinado que exigirá condiciones de experiencia certificada al oferente relacionada a la ejecución de contratos con objetos iguales o similares avaladas por el supervisor del contrato	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	elaboración de estudios y documentos previos	con la evaluación de la propuesta presentada por el oferente y con los informes	Informe de evaluación presentado al Presidente del Honorable Concejo Municipal en el que se evidencie el cumplimiento de condiciones exigidas en la invitación y se determine la idoneidad del futuro contratista	al momento de la evaluación de la propuesta y mensualmente con los informes que se presenten
---	---	------------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	--	---	-------------	---------------------	--	---	---	---	---	---	-------------	----	---------------------	--	---	---	--

¡EXPERIENCIA Y COMPROMISO POR EL CAMPO!

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293389 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

E. Mail: concejolaunionvalle@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE LAUNION VALLE Nit: 900.064.464-3	PÁGINA [3 DE 6] CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

2	Incumplimiento del Contrato	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato o el alcance	Declaratoria de caducidad del contrato; Perturbación o paralización de la ejecución del objeto contractual, inicio de procesos legales costosos para la entidad, afectación del patrimonio o municipal	4	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	8	Riesgo Extremo	Entidad contratante	Solicitud al contratista de póliza que ampare el cumplimiento del contrato por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, Seguimiento o por cuenta del supervisor del contrato tomando acciones legales cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Sí	Supervisor o interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales, acciones tomadas por el presidente del Honorable Concejo Municipal relacionadas a situaciones que puedan generar el incumplimiento	Suscripción de Acta de terminación	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	mensualmente
---	-----------------------------	---------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---------------------------------------	---	--	---	----------------	---------------------	---	---	---	---	---	---	-------------	----	--------------------------	---	------------------------------------	--	--------------

¡EXPERIENCIA Y COMPROMISO POR EL CAMPO!

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293389 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

E. Mail: concejolaunionvalle@hotmail.coM

	CONCEJO MUNICIPAL DE LAUNION VALLE Nit: 900.064.464-3	PÁGINA [4 DE 6] CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

3	Deficiencia en la calidad del servicio	General	Externa	Ejecución	Operacional	Retraso en las labores de digitación que están a su cargo	Incumplimiento del alcance del objeto contractual	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Riesgo Alto	Entidad contratante	3	Solicitud al contratista de póliza que ampare la calidad del servicio equivalente e al 10% del valor del contrato, Seguimiento o por cuenta del supervisor del contrato tomando acciones legales cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo la calidad del servicio	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	SI	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales acciones tomadas por el presidente del Honorable Concejo Municipal cuando se presenten situaciones que contribuyan a la baja calidad del servicio	Suscripción de Acta de terminación	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	Permanente
---	--	---------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	---	---	-------------	---------------------	---	--	---	--	---	-------------	----	--------------------------	---	------------------------------------	--	------------

¡EXPERIENCIA Y COMPROMISO POR EL CAMPO!

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293389 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

E. Mail: concejolaunionvalle@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE LAUNION VALLE Nit: 900.064.464-3	PÁGINA [5 DE 6]
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

4	Incapacidad por enfermedad general y/o riesgo laboral	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del alcance del objeto contractual, baja calidad de la prestación del servicio	Perturbación en la realización de las actividades plasmadas en el contrato, lo cual generaría retrasos en la ejecución	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Riesgo Alto	Entidad contratante	Exigir al contratista como condición para realizar los desembolsos parciales, el pago de la planilla de aportes a la seguridad social, Seguimiento o por cuenta del supervisor del contrato, oficiando al presidente del Honorable Concejo Municipal, cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo al contratista	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales dirigidos al presidente del honorable Concejo Municipal informando de situaciones que puedan generarla	Suscripción de Acta de terminación y liquidación	Informe de evaluación el que se evidencie el cumplimiento de condiciones exigidas en la invitación y con la generación de informes mensuales anexando los soportes exigidos	Permanente
---	---	------------	---------	-----------	-------------	---	--	---	---	---	---	---	-------------	---------------------	--	---	---	---	--	---	-------------	----	--------------------------	--	--	---	------------

SE CONCLUYE QUE:

Además de los tratamientos y controles que adelantará la entidad mediante las acciones de supervisión y durante la etapa de selección se solicitará al contratista de acuerdo a los riesgos observados, la presentación de las siguientes garantías:

¡EXPERIENCIA Y COMPROMISO POR EL CAMPO!

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

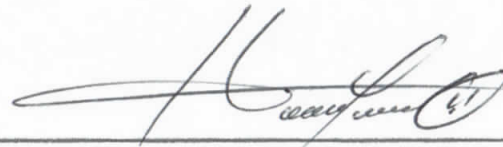
Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293389 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

E. Mail: concejolaunionvalle@hotmail.com

	CONCEJO MUNICIPAL DE LAUNION VALLE Nit: 900.064.464-3	PÁGINA [6 DE 6] CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

1. **Garantía Única de Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta 4 meses más a partir de la fecha de expedición de póliza , a favor del Honorable Concejo Municipal de La Unión Valle.
2. **Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta 4 meses más a partir de la fecha de expedición de póliza, a favor del Honorable Concejo Municipal de La Unión.

Dado en La Unión Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



LUIS ALBERTO GUTIERRES RIOS
 Presidente Honorable Concejo Municipal

Proyecto: Martha Isabel Jaramillo – Contratista PS-001-2022
 Aprobó: Luis Alberto Gutiérrez Ríos